



RESOLUCION No. 799-AD-90

Lima, 22 de NOVIEMBRE de 19 90

CONSIDERANDO :

Que, la Fábrica de Embutidos POPEYE S.A., ha realizado la donación consistente en : ALIMENTOS valorizado en I/. 110'249,400.00 (CIEN- TO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Box en la alimentación de los Pre-Selecc - cionados Nacionales que se vienen preparando para los Juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de acep - tación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la O - ficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con - la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional; y

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. - 9no. del D.L. No.328 -Ley General del Deporte-;

SE RESUELVE :

Artículo 1ro. : ACEPTAR la donación que ha realizado la Fabrica de Embutidos POPEYE S.A., consistente en : ALI - MENTOS por un valor de I/. 110'249,400.00 (CIENTO DIEZ MILLONES -- DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS INTIS), en favor del - Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada en la Alimentación de los Pre-Seleccionados Nacionales que se vienen preparando para los Juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo, de la Federación Peruana de Box. La relación de alimentos es la si - quiente :

5.500 Hot dog especial	I/. 8'778,000
1.100 Pathé cocido	2'006,400
1.000 Salchicha huacho	1'539,000
9.100 Ida. especial	14'523,000





RESOLUCION No. 799-AD-90

Lima, 22 de NOVIEMBRE de 19 90



11.6001 Jamón del norte	27'770,000
11.000 Jamón danés	25'080,000
4.000 Ida extra	7'296,000
2.100 Chicharrón de prensa	3'591,000
1.000 Costillas ahumadas	912,000
5.000 Mortadela	7'980,000
1.000 Testa de chancho	1'653,000
1.500 Piqueo popeye	2'736,000
1.000 Chorizo parrillero	1'824,000
2.000 Lomo ahumado	4'560,000

I/. 110'249,400
=====

Artículo 2do. : EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 3ro. : La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/TVM
mrg.



Michel Azcueta Goroñiza
MICHEL AZCUETA GOROÑIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

MEMORANDUM
Correspondencia Interna



DE : A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
XX : DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV.
Asunto : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE
BOX.
Referencia :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto al pte. el expediente de Donación de FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A. a favor de la Federación Peruana de Box, por el importe de I/.110'249,400.-

Asimismo le comunico que del análisis efectuado a la pte. donación se encuentra conforme, por lo que le agradeceré el trámite correspondiente.

Atentamente,

DWC/UASA
ra.

David Wong Conca
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Am.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Antecedentes Res. N° 799-AD-PS
22-11-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	NUMERO
	FED. PER. BOX of. 386 de 7.11.90	4603 REF.
Fecha de INGRESO:	ASUNTO:	
12-11-90	Se gestione resolucioin de donacion de productos donados por la Empresa Embutidos Popeye.	
Hora:		
11:15 AM		
Numero de Folios:		
(04) CUATRO		
Registrado por:		
Antero		
Caso a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Refaturiza	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Remitido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
D.E.N	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Recibido por:	No. 603 No. de Folio	
Fecha	Observaciones:	
21-11-90	act. Proy de Res y (01) Retora y (01) certificado de Donacion	
Hora	5	

Antecedentes Mes N° 785 A.D. 50
22-11-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BOX of. 386 de 7.11.90	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 12-11-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de productos donados por la Empresa Embutidos Popeye.		
Hora: 11:15 AM			
Numero de Folios: (09) CUATRO			
Registrado por: RAJERO			
Pase a: Jefatura	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: J.E.N	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 21-11-90 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: Act. Pres. de Res. y 1011 Percepción 1011 Act. Titulado de Donación			5

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: O.A.J	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Rico	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 20-11-90 Hora 9:30 AM	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			4

Pase a: V. Abastamiento	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Jurado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 15/11/90 Hora 11:50	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			3

Pase a: Antonio Flores	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Jurado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 12/11/90 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	04
Fecha 19.11.12 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

ASOCIACION MUNDIAL
DE BOXEO (AMB)
CONSEJO MUNDIAL
DE BOXEO (CMB)



ESTADIO NACIONAL
PTA. 14

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

OF. N° 376 -90-FPB



Lima, 7 de noviembre de 1990

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE DE AFILIADOS



Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente copia del Oficio s/n de la Empresa -- Embutidos POPEYE, quienes de acuerdo a nuestros requerimientos, nos apoyan en la alimentación de nuestros Pre-seleccionados nacionales que se preparaban para el VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo Amateur.

Por lo que solicitamos a usted, se le otorgue el Certificado de Donación, que ascendería a I/. 110'249,400 (Ciento-diez millones docientos cuarentainueve mil cuatrocientos in tis), correspondientes al periodo agosto-octubre 90.

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi especial y distinguida deferencia.

Atentamente,



TCS/JEM
rvr.

Jorge Escalante Manrique
TESORERO



Tito Castagnola Seguin
PRESIDENTE

*Conocimiento
i. Fines
R. Cremer
13-11-90*



Embutidos
POPEYE

FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S. A.

Avda. Nicolás Arriola No. 2488 - Teléfonos: 730189 - 730194 - 738991 - San Luis - Lima - 30

San Luis, 30 de Octubre de 1,990

Señor:
TITO CASTAGNOLA
Presidente de la Federación Peruana de Boxeo
Ciudad.-



De nuestra especial consideración :

Por intermedio de la presente nos es grato dirigirnos a Ud., para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo adjuntar le la relación detallada que contempla el envío de nuestros productos de acuerdo a sus requerimientos para el período comprendido AGOSTO - OCTUBRE 90 por un importe de I/ 110'249,400.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS INTIS 00/100)

Los mismos que fueron solicitados a nuestra Empresa como apoyo y destinados para la alimentación de los Pre- Seleccionados Nacionales que se vienen preparando para los JUEGOS ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo.

Agradeciéndoles se sirva gestionar ante la Autoridad respectiva se nos otorge el Certificado de Donación correspondiente, cuyo ofrecimiento fue mencionado en vuestra solicitud.

Reiterándole nuestro apoyo institucional y augurándole los mayores éxitos en las competencias que se avecinan quedamos a sus gratas órdenes.

Muy Atentamente

FCA. DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.

ESTUARDO MORALES LYNCH
Director Gerente General

Handwritten notes:
b3
g. retrayenta
6/11/90

Sr. (es) FEDERACION PERUANA DE BOXEO

Dirección: ESTADIO NACIONAL PUERTA N° 14

A FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.
DONACION EN ESPECIES (AGOSTO - OCTUBRE 90)

93
fas

FECHA	30.10.90
N° PEDIDO	
///	110'249,400.00

Cant.	Unid.	DETALLE	Unitario	TOTAL
5.500	Kg.	HOT DGG ESPECIAL	1,400.000	7'700.000.=
1.100	"	PATHE COCIDO	1,600.000	1'760.000.=
1.000	"	SALCHICHA HUACHO	1,350.000	1'350.000.=
9.100	"	JDA. ESPECIAL	1,400.000	12'740.000.=
11.600	"	JAMON DEL NORTE	2,100.000	24'360.000.=
11.000	½	JAMON DÑES	2,000.000	22'000.000.=
4.000	"	JAMONADA EXTRA	1,600.000	6'400.000.=
2.100	"	CHICHARRON DE PRENSA	1,500.000	3'150.000.=
1.000	"	COSTILLAS AHUMADAS	800.000	800.000.=
5.000	"	MORTADELA	1,400.000	7'000.000.=
1.000	"	TESTA DE CHANCHO	1,450.000	1'450.000.=

L.T. N° 9034781

R.V. N° _____

R.I. N° 2114-79 AA

_____ de _____ de 19 _____

SUB TOTAL	
I.G.V. %	
TOTAL	

Sr. (es) FEDERACION PERUANA DE BOXEO

Dirección: ESTADIO NACIONAL PIERTA N° 14

A FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.
DONACION EN ESPECIES (AGOSTO - OCTUBRE 90)

04
cuatro

FECHA	30.10.90
Nº PEDIDO	
I/.	110'249,400.00

Cant.	Unid.	DETALLE	Unitario	TOTAL
1.500	Kg.	PIQUEO POPEYE	1,600.000	2'400.000.0
1.000	"	CHORIZO PARRILLERO	1,600.000	1'600.000.=
2.000	"	LOMO AHUMADO	2,000.000	4'000.000.=
				96'710.000.
		I.G.V. 14%		13'539,400
			I/	110'249,400.
SON : <u>CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS</u> 00/100				
S. E ú O.				

L.T. Nº _____
 R.V. Nº _____
 R.I. Nº _____

_____ de _____ de 19 _____

SUB TOTAL	
I.G.V. %	
TOTAL	

DA

Código de la Dependencia

y Fecha

L
ograma

PEDIDO No.
SALIDA No.

⁴
VALORES

d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL I/.
	1' 596,00000	8' 778,000.00
	1' 824,00000	2' 006,400.00
	1' 539,00000	1' 539,000.00
	1' 596,00000	14' 523,000.00
	2' 394,00000	27' 770,000.00
	2' 280,00000	25' 080,000.00
	1' 824,00000	7' 296,000.00
	1' 710,00000	3' 591,000.00
	912,00000	912,000.00
	1' 596,00000	7' 980,000.00
	1' 653,00000	1' 653,000.00
	1' 824,00000	2' 736,000.00
	1' 824,00000	1' 824,000.00
	2' 280,00000	4' 560,000.00

TOTAL I/ 110' 249,400.00

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON CATORCE.....

INCLUSIVE

(En Letras)

Fecha _____

4

Recibi Conforme



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO : DONACION DE LA FABRICA DE
EMBUTIDOS POPEYE S.A. PARA
LA FEDERACION PERUANA DE
BOX

INFORME No.151-OAJ/90



AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1ro. La Fábrica de EMBUTIDOS POPEYE S.A. ha realizado una donación consistente en ALIMENTOS por un valor de 1.110'249,400 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROS CIENTOS INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Box en la alimentación de los Pre-seleccionados Nacionales que se vienen preparando para los Juegos ODESUR y el VI CAMPEONATO MUNCIAL JUVENIL DE BOXEO.

La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración ha verificado y confirmado el valor de las indicadas especies.

2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No. 328 -Ley General del Deporte-, y Art. 60 del D.L. No.556 -Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1990-. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando u autorizando el gasto de la referida donación, así como el respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a Ley.

Lima, 20 de Noviembre de 1990.

Atentamente,



TVM/OAJ
mrg.

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE